

## **ENCIERRO, TRABAJO Y LIBERTAD. RELATO DE *OPORTUNIDADES GANADAS Y PERDIDAS***

## **RECLUSÃO, TRABALHO E LIBERDADE. RELATO DE *OPORTUNIDADES GANHADAS E PERDIDAS***

## **RECLUSION, WORK AND FREEDOM. REPORT OF *OPPORTUNITIES WON AND LOST***

Mariana Cecilia Fernández<sup>1</sup>

### **RESUMO**

Este artigo se propõe rastrear os dados biográficos que estruturam a vida de um sujeito egresso de uma instituição penal atualmente beneficiário de um programa de inclusão social, como material científico essencial para fazer emergir problemas e hipóteses sobre a pena, o trabalho e a inserção social. Considerando que a subjetividade do tempo em torno dessas questões se encontra compreendida a nível individual, se emprega o método das histórias de vida atendendo em particular aos repertórios experienciais e assuntos significativos de sua biografia. O trabalho se divide em duas partes: 1) o tempo (eterno) da reclusão; 2) e o trabalho como tranquilidade e a liberdade como não rotina. Dois momentos em que poderiam dividir-se as “oportunidades” da vida de nosso entrevistado. Este é o ponto recorrente em torno do qual o relato foi e voltou durante o transcurso de duas entrevistas semi-estruturadas em profundidade realizadas recentemente. Tanto o castigo como o trabalho e a liberdade são entendidos em termos de “oportunidades” que, mesmo não estando distribuídas em partes iguais, podem ser alcançadas desde que se seja capaz de empreender uma atividade com a qual possa sustentar-se economicamente e afastar-se, assim, do mundo do delito. Esta perspectiva coincide com os postulados principais da criminologia atuarial segundo os quais se sai da delinquência com esforço e força de vontade, além da seletividade do sistema penal e dos condicionamentos que implica

**Palavras-chave:** Confinamento. Trabalho. Liberdade. História de Vida.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Actualmente es becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) y se encuentra realizando el Doctorado en Ciencias Sociales en la UBA. E-mail: marianafernandez17@hotmail.com.

## RESUMEN

Este artículo se propone rastrear los datos biográficos que estructuran la vida de un sujeto egresado de una institución penal actualmente beneficiario de un programa de inclusión social, como material científico esencial para hacer emerger problemas e hipótesis sobre la pena, el trabajo y la reinserción social. Considerando que la subjetividad de época en torno a estas cuestiones se halla comprendida a nivel individual, se emplea el método de las historias de vida atendiendo en particular a los repertorios experienciales y asuntos significativos de su biografía. El trabajo se segmenta en dos partes: 1) el tiempo (eterno) del encierro; y 2) el trabajo como tranquilidad y la libertad como no rutina. Dos momentos en que podrían dividirse las “oportunidades” de la vida de nuestro entrevistado. He aquí el punto recurrente en torno al cual fue y vino el relato durante el transcurso de dos entrevistas semi-estructuradas en profundidad realizadas recientemente. Tanto el castigo como el trabajo y la libertad son entendidos en términos de “oportunidades” que si bien no se hallan distribuidas en partes iguales, pueden alcanzarse en tanto se sea capaz de emprender una actividad con la cual solventar la propia economía y alejarse, así, del mundo del delito. Esta perspectiva coincide con los postulados principales de la criminología actuarial según los cuales de la delincuencia se sale con esfuerzo y voluntad, más allá de la selectividad del sistema penal y de los condicionamientos que implica.

**Palabras clave:** Encierro. Trabajo. Libertad. Historia de Vida.

**ABSTRACT**

This article aims to trace the biographical data that structure the life of a graduate subject of a penal institution currently in a program of social inclusion as an essential scientific material to emerging problems and hypotheses on punishment, work and social reintegration. Whereas the subjectivity of time around these issues is understood at the individual level, the method of life histories is used here with particular attention to the experiential repertoires and significant issues of his biography are used. The work is segmented into two parts: 1) the time (eternal) of closure; 2) work as peace and freedom as routine. The "opportunities" of the life of our interviewee can be divided in these two moments. Here is the recurring point around which the story went back and forth over the course of two semi-structured in-depth interviews conducted recently. Both punishment and work and freedom are understood in terms of "opportunities" that although are not distributed equally, can be achieved as it is able to undertake an activity with which he could sustain himself economically and stay away from the world of crime. This view coincides with the main tenets of the actuarial criminology according to which one may stay out of crime with individual effort and will, beyond the selectivity of the penal system and the constraints involved.

**Keywords:** Freedom. Confinement. Work. Life Story.

## Introducción

Un ir y venir de palabras desprevenidas tejen el retrato de Julián, de 47 años, padre de 4 niños y vendedor de copos de azúcar por las calles de Morón.<sup>2</sup> Conversador hasta el cansancio, nuestro entrevistado habla porque tiene mucho para contar. Dice haber pasado por las experiencias más duras, conocer a fondo el dolor y, sin embargo, no resignarse. Después de haber estado detenido por la imputación de seis causas penales cuyo cumplimiento le llevó la mayor parte de su vida, decidió no volver al mundo del delito y empezar una etapa distinta. Hoy es beneficiario del “Programa de inclusión social del liberado y su familia”, una política pública que conduce la Dirección Nacional de Readaptación Social (DNRS), dependiente de la Subsecretaría de Gestión Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Tallerista de a ratos, trabajador cuentapropista la mayor parte del día, vive contento de estar en libertad y tranquilo de saber que se “gana la vida”.

El programa consiste en el desarrollo de un conjunto de actividades orientadas a “disminuir la vulnerabilidad” y disuadir al liberado de la reincidencia criminal a través de la reinserción educativa, laboral y sociocultural. La DNRS cuenta con equipos multidisciplinarios compuestos por psicólogos, abogados, trabajadores sociales, comunicadores y sociólogos, que se ocupan de evaluar la situación de cada liberado y su familia en forma personalizada e integral, para luego gestionar planes, subsidios y el seguro de capacitación y empleo (SCyE), dependiente del MTEySS.

En relación al SCyE, si bien la incorporación es atribución del MTEySS, la DNRD se ocupa de realizar entrevistas en el período de pre egreso del sistema penal (6 meses antes de su salida definitiva) a fin de detectar a quienes están en condiciones de ingresar. Y en las oficinas de empleo municipales se realizan entrevistas de historia laboral, cuyo fin es tomar conocimiento de datos sobre la identidad del beneficiario, de sus experiencias en el ámbito educativo y laboral y de sus expectativas respecto de estas cuestiones. Además de actuar en conjunto con otras agencias gubernamentales, la DNRS trabaja con Organizaciones de la Sociedad Civil con inserción territorial, el Servicio Penitenciario y el

---

<sup>2</sup> El nombre del entrevistado se encuentra cambiado para resguardar su identidad.

Patronato de Liberados, en el marco del Programa Nacional de Políticas Culturales en espacios Penitenciarios y Post-penitenciarios, el Programa Nacional de Trabajo en Cárceles y el Programa Nacional de Deporte en Espacios Penitenciarios y Post-penitenciarios.

Considerando que el paso por una *institución total* comporta un proceso involuntario de absorción de la vida cotidiana del individuo y de su propia subjetividad social cuyos efectos no perduran al salir de la misma (GOFFMAN, 1984), nos preguntamos: ¿Qué ha significado para nuestro entrevistado el castigo penal al que estuvo sometido en una institución cerrada durante la mayor parte de su vida? ¿Cómo concibe el trabajo? ¿Cuál es el sentido que otorga a la libertad al salir de prisión y reinsertarse en la sociedad?

Como sostiene el sociólogo Franco Ferrarotti en una entrevista realizada por Iniesta y Feixa: “Es posible leer una sociedad a través de una biografía” (2007, p. 11). Interrogantes de este tipo pueden responderse a través de la implementación del método de las historias de vida. Los datos biográficos poseen una función cognoscitiva “en sentido pleno” ya que contribuyen ligar teoría e investigación y “hacer convivir el elemento empírico y el teórico” (2006, p. 6) por medio de la interpretación del analista.

El individuo no está nunca aislado sino inmerso en una cultura que el analista indaga en su biografía. En las historias de vida se encuentran contenidas las normas y valores del orden social así como la subjetividad de la época en que se habita. En sus propios términos: “Hay que tener en cuenta el concepto de horizonte histórico, que significa, en primer lugar, el carácter no intemporal, no desarraigado de las relaciones materiales extra-subjetivas, de los documentos autobiográficos; y en segundo lugar, el conjunto de las relaciones estructurales, ya sean formalizadas en instituciones o bien expresadas en comportamientos y costumbres” (1981, p. 11). El motivo principal por el cual este modo de abordaje resulta útil a los fines de este trabajo, es que abre la posibilidad de que surjan dimensiones del problema no pensadas en la primera fase de la investigación. El relato del entrevistado nos permitirá acceder a las metáforas con que concibe dichas cuestiones en el lenguaje con el cual se apropia de ellas durante el transcurso de dos entrevistas.

Estas últimas se realizaron siguiendo la propuesta de vigilancia epistemológica formuladas por Bourdieu (1999) quien señala que para controlar las *distorsiones* que emergen en la situación de entrevista, lo primero que hay que hacer es reconocerlas, es decir, conocer cuáles son y la forma en que contribuyen a generar efectos concretos. Solo así podremos desarrollar una “práctica reflexiva y metódica” capaz de impedir tanto el automatismo metodológico como la puesta en acción de una abstracción teórica. Lo que hicimos, en ese sentido, fue intentar reconstruir el modo en que el entrevistado concebía la situación de entrevista, la relación con el entrevistador, las finalidades del estudio y los motivos por los cuales aceptó participar, de manera de poder vincularnos empáticamente con su mirada y con la significación que puso en juego en su discurso. Esto nos permitió determinar el alcance de nuestras preguntas, anticipar sus razonamientos y, en ocasiones, confirmar nuestras expectativas de sentido.

Controlar las distorsiones supone saber qué temas pueden ser abordados y cuáles debido a que podrían incomodar al entrevistado. Preguntar por algo tan delicado como el motivo de la causa penal, por ejemplo, hubiese resultado invasivo y poco adecuado para el establecimiento de una relación de afinidad con el entrevistado. De modo que no lo hicimos. Pese a que este último lo formuló espontáneamente, la conversación siguió su curso sin verse afectada por ello.

También buscamos estar al tanto de las censuras que restringen la libre expresión del entrevistado así como la tendencia a dirigir sus respuestas en un sentido pre-determinado. En ese sentido, mantuvimos una escucha activa y sistemática, coordinando el tiempo y el espacio de las voces sin negar la distancia que se produce entre los modos de concebir las cosas por parte del entrevistado y el carácter que le otorga el entrevistador. De esa manera, pudimos advertir la asimetría que de por sí existe en la entrevista debido a que el entrevistador posee las reglas del juego y decide cómo jugarlo, sumado a las coacciones estructurales presentes en toda relación social y, particularmente, por la posesión de capital simbólico y lingüístico. Para reducirla, intentamos hacer sentir al entrevistado la legitimidad de su forma de sentir, pensar y actuar no sólo a partir del conocimiento previo y riguroso de su situación sino tratando de estar atentos y abiertos a su mundo para abordar la temática poniéndonos simbólicamente en su lugar.

Que conozcamos su situación no nos hace menos vulnerables a los prejuicios. Y el modo de afrontarlos no puede ser otro que el de interrogarnos, abiertamente, por ellos. Hacer una pregunta adecuada también supone, entonces, hacer uso de nuestros prejuicios sin buscar ocultarlos. En términos de Bourdieu, las preguntas son “[...] verdaderas hipótesis que se apoyan sobre una representación intuitiva y provisional de la fórmula generadora propia del entrevistado para incitarla a develarse más completamente” (1999, p. 8). Esto implica buscar la lógica de la conversación que se está entablando en la propia entrevista, no antes ni por fuera de ella. Tal tarea implica, en primer lugar, romper con la idea de que el discurso habla por sí solo. Si así fuera, el papel del analista quedaría reducido a hacer una lectura atenta y orientada de las características sociológicas más importantes.

El análisis se efectúa en forma sincrónica y se divide en dos partes. La primera de ellas examina el periodo de la privación de la libertad, atendiendo a las experiencias del entrevistado en la cárcel. El castigo penal como procedimiento estigmatizante que al salir no le permitió rehacer su vida sino que más bien lo recondujo nuevamente a prisión, su participación en actividades de capacitación y educación intra muros en el marco de un sistema de premios y castigos gestionado por el personal penitenciario y la distancia existente entre los objetivos instituciones y su ejecución son algunos de los ejes que recorre el apartado. La segunda parte se focaliza en la cuestión del trabajo como forma de empoderamiento individual, en las políticas públicas de reinserción social y en la idea de progreso económico que promueve el modelo neoliberal, cuestiones, todas, que aparecen en el discurso del entrevistado.

## 1. El tiempo (eterno) del encierro

A mí me hubiera gustado no vivir la vida que viví, pero bueno, es lo que me tocó, qué le voy a hacer. Yo siempre quise salir pero nunca tuve la oportunidad de que alguien me tirara una soga. No estaba la soga ahí, la soga la tuve que buscar yo. Capaz que la soga estaba ahí pero mi ignorancia no me la dejó ver. La ignorancia me cegó y quizás no pude ver la soga que me tiraron. Quizás la soga mía era que mi papá me inculcaba: “Eh, Julián, vení a laburar, dejate de joder”. Quizás la soga mía eran los retos

de mi hermana, que me decía: “Dejate de joder, andá a estudiar”. Capaz que esa era mi sogá y yo no la vi. Muchas veces hay que ver la condición de cada familia, las posibilidades que tienen.

Julián estuvo más de la mitad de su vida encerrado. No lo eligió ni lo elegiría. Pero cayó: una, dos, seis veces preso. No hubo sogá a la cual aferrarse e ir tirando para atravesar el muro de la cárcel. Ninguna ayuda, ninguna mano. Entre una causa y otra, pasó preso 30 años. Se reprocha a sí mismo no haber sabido escuchar los consejos de su padre cuando lo regañaba por salir a robar, relegando el trabajo. También lamenta haberse apartado de la escuela, desde que terminó el primario. No está seguro de que su suerte fuera a ser otra si no lo hacía, pero es la forma más o menos convencional que encuentra para narrar “lo que le tocó”. Una historia de violencia asidua y naturalizada como evidencia de todos los días.

La primera vez que lo detuvieron estuvo un año, la segunda otro año más y las últimas cuatro veces entre 6 y 9 años. El estigma de poseer «antecedentes penales» no le permitió rehacer su vida. La asignación de aquel *estatus proactivo desfavorable* (GOFFMAN, 2006) lo impulsó a permanecer sujeto al mundo del delito, que a la vez lo condujo a la cárcel: “Cuando salís y volvés al barrio, te das cuenta de que sólo el que la vivió te respeta. La gente es mala, te mira mal, pero lo peor de todo es la indiferencia, el maltrato que muchas veces tiene la gente en hacerte saber que ‘uh, ya salió éste de vuelta’. Porque es así, una vez que caíste, la mancha no te la sacás más”, señala. La cárcel como espacio nodal de una cadena de discriminación y selectividad que permanece y se continúa, adentro y afuera.

Como señala Guemureman y otros (2010), la aprehensión policial habilita que individuos poseedores de ciertos estigmas cristalicen las marcas de la sospecha y se transformen en víctimas recurrentes del acoso policial, lo cual liga la experiencia previa al etiquetamiento con la atribución de peligrosidad: “Que sea la policía la agencia de control social que actúe como bisagra entre un antes y un después, y opere decididamente en la activación del proceso de significación, no es irrelevante, toda vez que la actuación policial no se circunscribe al mero papel de prevención y de intermediación ante la instancia judicial, sino que en sí misma cumple un rol de ejecución en el castigo, desempeñando un rol ‘paralegal’ o un ‘suplemento punitivo’” (2010, p. 7).

Las rutinas institucionales a través de las cuales se seleccionan las personas encarceladas, añade Rodríguez Alzueta (2014) y, más aún, el tránsito por espacios cerrados afecta a aquellas personas que los transitaron y a la población a ellas vinculada mediante la generación de marcas criminógenas y estigmatizantes. A estos sectores se dirige el discurso hegemónico de la inseguridad que germina junto a la implantación del neoliberalismo a nivel mundial sobre la base de que el problema de la delincuencia urbana se resuelve con más policías, leyes penales y encierro, lo cual redundará en la estimulación de la curva expansiva del dispositivo punitivo.

El neoliberalismo trajo consigo la generalización del desempleo y el incremento de las tasas de encarcelamiento en forma inédita, prolongada y esparcida hacia las clases sociales más vulnerables y culturalmente menos favorecidas, dice Melosi (2012). Los cambios económicos, sociales y políticos suponen un desplazamiento de los límites entre lo privado y lo público que redefine el ejercicio del poder, la composición de las identidades sociales y el funcionamiento del Estado.

Siguiendo a O Malley (2006), si al calor del Estado de Bienestar el delincuente era prefigurado como desviado y pasible de ser normalizado mediante técnicas disciplinarias, el pasaje del *estado social* al *estado penal* (WACQUANT, 2010), supone un desplazamiento de la lógica de la inclusión a la del aseguramiento, del tratamiento al merecimiento, de la corrección a la responsabilidad emprendedora. La cárcel, como punto terminal del dispositivo punitivo, se utiliza en forma masiva como “depósito inhabilitante” de los desfavorecidos del orden social (MOTTO, 2012).

Este círculo violencia, estigmatización y vulnerabilidad ha rodeado a Julián y a su familia:

Yo tengo mi experiencia, la de mi hermano, que era uno de los 12 apóstoles de los motines de todas las cárceles, Maceo; a mí me mataron tres hermanos más chicos los tres; mi hermana se murió hace 4 años de HIV; tengo a mi otra hermana que es dos años más grande que yo y tiene un cáncer de útero, pobrecita, que se muere del dolor; tengo a mi mamá que ya está grande; tengo dos hermanos más que están enfermos... El único que está de pie soy yo.

La muerte, la enfermedad, el sacrificio son huellas que pesan sobre su familia. Con todo, allí donde el abanico de posibilidades es estrecho y

las dificultades incontables, Julián se mantiene “de pie”. Es precisamente debido a los contratiempos y desgracias pasadas que se siente capaz de enfrentar la vida. Pues, “sólo el que la vivió” comprende el sufrimiento en su magnitud y alcance y es capaz de “darse una oportunidad”. Una “oportunidad” que sólo es tal en la medida en que alguna vez haya sido desaprovechada o perdida. Lógica del deseo que lo impulsa a seguir luego de atravesar problemas, necesidades y dolencias intensas: “Yo no te puedo explicar el golpe que me pegué – dice- si el golpe que vos te pegás es fuerte y despertás, puede ser que salgas”.

Julián no cree que el cambio se produzca ni dentro ni fuera de la prisión sino al interior de cada uno cuando se toma conciencia de no querer que la experiencia del encarcelamiento se repita. Las mayores adversidades y miserias del mundo en libertad hacen agua ante la violencia, abierta y permanente, de la prisión. La situación de aislamiento, el trato degradante que recibía diariamente y el hecho de presenciar la muerte de sus compañeros de celda lo llevaron a pensar en cómo irse cuanto antes. Esas son las razones principales que lo indujeron a acercarse a la enseñanza. Fue precisamente en la cárcel que Julián obtuvo su título de bachiller y realizó, además, varios cursos de capacitación laboral.

Dentro de la cárcel se han inventado cursos de capacitación laboral. De hecho, se han extendido convenios de determinadas entidades, la UOCRA... Yo te nombro a la UOCRA<sup>3</sup> porque es uno de los más reconocidos pero hay de carpintería, de electricidad... Yo he hecho uno de electricidad, he hecho un curso de braille, para la escritura del no vidente, he hecho cursos de expresión oral, obras de teatro para ver cómo adaptarse. Siempre estuvieron esas cosas. Yo, habiendo transitado las cárceles en otros tiempos vi que se estaban poniendo peligrosas, muchas puñaladas, muchos muertos. Yo tuve la desgracia y la suerte, una suerte con desgracia la mía, porque las que tuve conmigo son causas grandes. Bueno, en una de esas salí y volví a entrar de vuelta, pasaron unos años y empecé a mirar para atrás. Y, me dije: “mi vida es un desastre”, ¿te das cuenta? Entonces, empecé a buscar alternativas, como

---

<sup>3</sup> La sigla refiere a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, una organización sindical que representa a trabajadores de la industria de la construcción. Dicha institución posee centros de capacitación y formación en el conurbano bonaerense y otras provincias del país y a través de convenios con el servicio penitenciario bonaerense los desarrolla, también, en instituciones penales.

le dicen hoy, empecé a buscar alternativas y, ¿qué me encontré? ¡Me encontré con el colegio! Me encontré con el colegio, que yo no lo había terminado. Y, me recibí de Bachiller Contable con Orientación Bancaria, ahí nomás.

En la cárcel no todos realizan cursos de capacitación como los que hizo Julián pues el acceso a los mismos no es obligatorio y, muchas veces, los detenidos no saben de su existencia. Así y todo, algunos terminan o ingresan por primera vez al colegio secundario durante el cumplimiento de su condena. El ingreso a la formación y la educación se produce en el marco de un sistema de premios y castigos cuya implementación se ha caracterizado por altas dosis de arbitrariedad, indefinición y ambigüedad por parte de los agentes del servicio penitenciario (BARATTA, 1990). Así lo manifiesta nuestro entrevistado: “Sufrí discriminación por parte de las autoridades y de los agentes del servicio. En determinadas cárceles, por el apellido nuestro, por lo que veníamos arrastrando con mis hermanos a lo largo de los años de estar privados de nuestra libertad. Pérdida de beneficios, pérdidas de cosas, pero por parte de otras personas privadas de la libertad que estaban en la misma condición mía, no”.

En las cárceles argentinas en tanto la educación es pensada como una tecnología del tratamiento penitenciario de carácter terapéutico y no como un derecho humano, se la postula como un beneficio o una mercancía de cambio por buena o mala conducta: “En la práctica cotidiana no se toma a la educación como un derecho universal e inalienable, ya que acceder a la educación en este contexto singular es casi un “beneficio” de los/as “buenos/as” presos/as a costa de las gestiones penitenciarias y a veces en inerte complicidad de las gestiones institucionales escolares citas en las unidades penales” (SCARFÓ, AUED, 2013, p. 2).

Como señalan Scarfó y otros autores (2013) en otro trabajo que reflexiona sobre la necesidad de implementar prácticas educativas durante la privación de libertad ambulatoria, la convergencia de una institución disciplinadora como la escuela dentro de una institución de castigo como la cárcel, que posee una estructura militar, hace que sea muy difícil de penetrar y es allí donde la escuela, con sus propias reglas tiene que funcionar. Las tensiones que se generan entre la escuela y el servicio penitenciario se deben a que cada una de las instituciones siguen rituales legitimados por las normas y naturalizados por el propio

ejercicio, en un esquema de relaciones de poder asumido por las propias personas que cumplen su rol dentro de la institución a la que pertenecen. La escuela, en este contexto, está implicada por la institución cárcel con la cual convive y de la cual aún no ha podido separarse. De esta forma, la lógica organizacional de la cárcel se superpone a la escolar, imponiendo parte de sus prácticas por sobre las de la escuela”. En el mismo sentido, Messina (2013) advierte que en los contextos de encierro las actividades educativas son reguladas por una estructura administrativa rígida y vertical, donde el trabajo y la participación se hallan sujetos a las normas de seguridad de la cárcel.

Respecto de la distancia existente entre los objetivos formulados por las instituciones de encierro y su puesta en práctica, podemos referir la investigación de Alcira Daroqui y otros denominada *Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarceladas en la Argentina*, donde se señala la necesidad de problematizar los efectos adversos que ocasiona el encierro así como el modo en que son investidos por el poder judicial y la disparidad entre la identidad que les atribuye el derecho penal a detenidos en tanto delincuentes, sin escrúpulos y peligrosos y la que releva la investigación: “Personas perdedoras y derrotadas, privadas de confianza en sus propios medios y en las oportunidades que la sociedad podría ofrecerles; sufridos, absolutamente conscientes del daño que les provoca el tratamiento para ellos reservado, de las violaciones a las necesidades sustanciales, antes aún que a sus derechos, que la máquina penal y carcelaria opera sobre sus cuerpos y sobre su esfera psíquico afectiva” (2006, p. 9).

Las acciones y relaciones que emergen en los espacios de encierro son “peligrosas”, en términos de nuestro entrevistado, particularmente entre el personal penitenciario y los detenidos. El Estado no asegura la integridad física ni impide el trato inhumano y el abuso de autoridad por parte de los agentes del servicio, quienes emplean prácticas de miedo e intimidación hacia estos últimos como mecanismo de gobierno intra muros accesorio a la violencia directa (BOUILLY, 2011). Estas formas penitenciarias de gobierno generan prácticas de solidaridad entre pares cuya forma más que a procesos de resistencia colectiva se asemeja a alianzas coyunturales en el plano de la sobrevivencia (ANDERSEN, 2014).

La masividad del encarcelamiento conlleva a empeorar la situación en el encierro así como a la violación de los derechos de los detenidos. Indica el Informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de 2016 “Derechos Humanos en la Argentina”.<sup>4</sup> En tal sentido, el informe señala que la tasa de encarcelamiento pasó de 91 personas detenidas cada 100 mil habitantes en 1997 a 161,8 en 2014 y que en 2015 esta tendencia al incremento del encarcelamiento se intensificó, tanto en el Servicio Penitenciario Federal como en el de la provincia de Buenos Aires, que concentran el 70% de la población privada de la libertad en el país. La gestión de sistemas penitenciarios saturados (ocupados al 90% de su capacidad) genera vulneraciones graves a los derechos humanos, señala el Boletín Estadístico de la Procuración Penitenciaria de la Nación (2015)<sup>5</sup>. Esta situación impacta, a la vez, en el debilitamiento del acceso a servicios sanitarios, alimentos, educación y trabajo y obstruye la distribución adecuada de la población, poniendo en riesgo la integridad física de las personas.

Según indica el informe anual 2015 de la Comisión Provincial por la Memoria<sup>6</sup>, el registro de hechos de tortura que contempla el Registro Nacional Contra la Tortura en la Provincia de Buenos Aires así como el alto promedio de casos por víctima, conlleva a mantener el carácter multidimensional, generalizado y sistemático de dicha práctica. Los hechos de tortura y malos tratos relevados entre 2013 y 2014 fueron 4.987 en un total de 1.136 casos. Por cada tipo de tortura, la cantidad de hechos relevados es: 470 agresiones físicas, 951 aislamientos, 145 amenazas, 177 traslados constantes, 113 traslados gravosos, 926 hechos de malas condiciones materiales de detención, 833 de falta o deficiente alimentación, 662 de falta o deficiente asistencia de la salud, 152 robos de pertenencias, 444 impedimentos de vinculación familiar y social y 114 requisas personales vejatorias. Cada víctima sufrió, en promedio,

---

<sup>4</sup> Disponible en: <http://www.cels.org.ar/especiales/informeanual2016/>

<sup>5</sup> Disponible en:

[http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/BOLET%20ESTAD%20TICO%20N%20C2%BA%201-%20A%20C3%B1o%20I%20\(versi%C3%B3n%20descargable%20en%20espa%C3%B1ol\)\\_0.pdf](http://www.ppn.gov.ar/sites/default/files/BOLET%20ESTAD%20TICO%20N%20C2%BA%201-%20A%20C3%B1o%20I%20(versi%C3%B3n%20descargable%20en%20espa%C3%B1ol)_0.pdf)

<sup>6</sup> Disponible en:

[http://www.comisionporlamemoria.org/comite/informes/anuales/ANEXO%20II%20Informe\\_anual\\_2015.pdf](http://www.comisionporlamemoria.org/comite/informes/anuales/ANEXO%20II%20Informe_anual_2015.pdf)

más de 4 tipos de tortura y/o malos tratos, lo cual habla de la gravedad de la osa mixtura de hechos períodos cortos (de 2 meses).

No sólo la tortura, el abandono y la violencia institucional se extienden con el transcurso del tiempo, también lo hacen las cárceles. Como sostiene Kessler en *Controversias sobre la desigualdad*, pese a que el año 2003 abre en el país un proceso de recuperación económica, crecimiento del nivel de consumo, reducción de las curvas de desempleo y de acontecimientos delictivos, las tasas de encarcelamiento continúan en expansión desde la época neoliberal. Al respecto, Rodríguez Alzueta (2012) sostiene que la suba se debe a la permanencia de punitivismo en las dependencias gubernamentales y judiciales, la extensión de economías ilegales fomentadas por las fuerzas policiales y caudillos locales y el encarcelamiento selectivo, en masa, preventivo y rotativo del régimen punitivo.

Las cárceles crecen y se vuelven menos habitables. Así lo cuenta Julián:

Yo estuve por todos lados: estuve en Caseros, la nueva; en la que estaba en Parque Patricios, que la tiraron abajo; en Devoto; en Marcos Paz; en Sierra; en Bahía... Antes estaba Bahía Blanca y Sierra Chica, que era donde estaban los delincuentes más grandes de la Argentina. Era el cuco más grande porque caías ahí y te cagabas de hambre, te cagaban a palos y te cagabas de frío y no te iba a oír nadie. Bahía Blanca era más lejos, no te cagaban a palos ni te cagabas de hambre pero te morías congelado. Si vos tratabas de ver a tu marido, que estaba en La Plata, y a él lo tiraban allá en Bahía Blanca no lo veías nunca más. Ahora hay un montón de cárceles y son cada vez más: en Ituzaingo, en Varela, en González Catán, en Magdalena, en Lomas de Zamora, en San Martín, hay un montón, las cárceles viejas han quedado en el olvido, ahora hay nuevas.

### *¿Cuál es la peor, hoy?*

La unidad 30 de Gral. Alvear y una que está pasando Tandil. Son las dos más complicadas porque hay mucha violencia, mucha humedad, mucho encierro, vivís muy encerrado ¿viste? Son cárceles de alta seguridad, vivís muy encerrado. Te puede pasar cualquier cosa: te pueden venir y agarrar entre 4 o 5 a punta de una faca y violarte. Y, pasa. Te puede pasar que a la madrugada 4 o 5 policías te abran la puerta y te agarren a las patadas, a las piñas, te suban arriba de un camión y te tiren re lejos sin motivos, lejos de

tus afectos, lejos de todo.

Que el ámbito carcelario se gobierna con total agresividad y discrecionalidad hacia los presos es para Julián una realidad que no sorprende a nadie incluso si es públicamente conocida. Así lo siente, luego de haber atravesado varias cárceles donde todo el tiempo y cada vez más, estaba en juego su vida. Recibió varios “castigos dentro del castigo” (DAROQUI et al., 2012) pero el que más lo marcó fueron los traslados. “Por cachivache”, lo trasladaban seguido a punto tal de haber perdido el contacto con su familia. Su madre, que era la que más lo iba a visitar, poco a poco dejó de hacerlo pues la distancia era demasiada y no contaba con el dinero suficiente para pagar el viaje. Mientras tanto, Julián hacía todo lo posible para hallar “alternativas” y alcanzar aquel “combo de beneficios” que poco a poco le abriría las puertas del encierro. Lo primero que hizo fue “educarse”:

Hoy si vos no tenés educación no tenés nada: no tenés acceso a tu causa, no tenés diálogo, te pasan por arriba. Yo tuve que vivir un montón de situaciones y circunstancias dentro de la cárcel para darme cuenta de la importancia de la educación. Y, gracias a dios, me pude educar, me pude capacitar. Además de terminar la secundaria, he estado haciendo unos pequeños cursos de Derecho y alcancé algunos conocimientos de lo que era el Código de Procedimientos, el Código Penal: lo que te sirve, lo que no te sirve, determinadas conferencias, algunos artículos... Y hoy, ya te digo, he hablado con Albarracín<sup>7</sup>, con el secretario de Casal, en una huelga de hambre en la cárcel de Avellaneda, he hablado con el director general de institutos penales, con Mendoza,<sup>8</sup> por una revuelta que hubo por una huelga que hubo para negociar, he hablado con la Sebrini de Cubría<sup>9</sup>, que en su tiempo la tuve como jueza. He hablado con personal del servicio penitenciario desde la estrella más grande hasta la más chica, con todos he hablado: con el director del colegio, con profesores, con abogados, con comisarios, con un montón de

<sup>7</sup> César Albarracín fue designado en 2012 por el ex Ministro de Justicia y Seguridad **Ricardo Casal** como Subsecretario de Política Criminal e Investigaciones Judiciales de la Provincia de Buenos Aires, cargo en el que continúa hasta la actualidad.

<sup>8</sup> Se refiere al Dr. **Javier Gustavo Mendoza, quien fue** jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense entre 2009 y 2011. Además, fue prosecretario de Justicia de Menores, secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6 del Departamento Judicial Quilmes y agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes, desde 1999 al 2009.

<sup>9</sup> María Romilda Servini de Cubría es una jueza argentina a cargo del Juzgado Federal n° 1 de Buenos Aires.

personalidades. He hablado con el secretario de la causa mía cuando estaba en huelga de hambre y toda la autoridad y toda la plana mayor del servicio ahí y yo hablando por teléfono y plateándole la problemática del 2 por 1: cuándo la habían derogado, por qué hoy llegamos a esta situación de que la gente estaba reclamando el 2 por 1, qué había pasado con la justicia que después de tantos años no le otorgan el 2 por 1 a gente que le corresponde, gente que está hace 20 años cumpliendo por una causa y no le aplican el 2 por 1.<sup>10</sup>

**- Eras como el abogado...**

No, es que cuando te dan para hablar yo no tengo miramientos para hablar. Porque yo sé de lo que estoy hablando, no es que a mí me la contaron. Y, así como sé de lo que estoy hablando me he hecho entender. En mi última causa a mí me querían poner un robo con arma y me querían dar 7 años por la causa. Y, les digo: “Por qué, si el robo con grado de tentativa tiene un monto de pena y el robo por el uso de arma es otro monto de pena si el hecho no fue confirmado”. Y me dieron la razón. O sea, yo cuando caí en esta última causa ya tenía un panorama claro de mi condición. Entonces, empecé a pelear mi causa y de hecho logré achicar la condena y me fui.

El que no sabe, no habla y al que no habla, lo “pasan por arriba”. Aprendizaje práctico o legado de familia, la educación es para Julián un medio de hacerse oír y reclamar no sólo por la propia causa sino también por la de gente que hace muchos años se encuentra detenida. La huelga de hambre como instrumento de presión y el conocimiento o la información como herramientas de lucha que le permiten negociar con cualquier autoridad la salida. Porque, de más está decir, quienes se hallan tras las rejas son ni más ni menos que los pobres: aquellos quienes no cuentan con el dinero necesario para exigir a su abogado que “se ocupe” y deben ponerse al hombro su propia causa. El que no sabe, no sale. Aprender de leyes y garantías fue la forma que encontró Julián para hallar una solución operativa de hacer cumplir sus derechos (negados)

---

<sup>10</sup> La ley 24.390 conocida como ley “del 2 por 1” era la norma que regulaba las excarcelaciones y fue derogada en mayo de 2001. Dicha ley establecía que a partir del segundo año de detención sin sentencia firme, los días se computan doble y, pasado ese tiempo, debía dejarse en libertad al detenido. Para mayor información, véase: [www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)

de acceso a la justicia.

## 2. El trabajo como tranquilidad y la libertad como no rutina

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial nos ubicamos en un escenario de traspaso del *Estado Social* al *Estado Penal* mediante el cual la cárcel emerge como la principal política contra la pobreza y América Latina se convierte en una zona de influencia para los predicadores de más Estado policial, sostiene Wacquant (2010). Si durante la época del *welfare state* (1945-1973) la emisión de seguros sociales, subsidios y medidas de asistencia social convivía, en los países centrales, con la disminución de las tasas de encarcelamiento y un discurso público hacia los transgresores centrado en la innovación, la inclusión y la reforma (e incluso en la abolición de la penitenciaría), a partir de la crisis del petróleo se generaliza el desempleo, las tasas de encarcelamiento se disparan en forma masiva y el discurso predominante deja de ser el de la inclusión y el experimentalismo para puntualizar en la responsabilidad y la retribución (HALLSWORTH, 2006).

Siguiendo a Melossi (2012), desde la derecha criminológica se cuestiona a los programas etiológicos vigentes durante los gobiernos benefactores alegando que poseen una finalidad demasiado tolerante y utópica, mientras que desde los enfoques críticos se objeta el carácter punitivo y utilitario del encarcelamiento, fundado en la reproducción de las relaciones sociales de desigualdad. Producto de esta crisis, explica Simon (2011) surge una *nueva penalogía* que se caracteriza por el diseño de principalmente tres tácticas de prevención del delito urbano. En primer lugar, la estrategia de Prevención Situacional-ambiental se orienta a controlar las circunstancias espacio temporales de producción de los delitos y a disuadir las pequeñas incivildades principalmente a través del lazo de la vecindad con los agentes de seguridad. La segunda táctica se centra en la Prevención Comunitaria cuyo rasgo principal es inscribir al vecindario como agente activo de participación e implementación de las políticas. La tercera táctica se centra en la Prevención Social y procura apartar a individuos “vulnerables” de la criminalidad así como la reincidencia penal por medio del mejoramiento de sus condiciones de existencia a través de la asignación de seguros sociales.

El “Programa de inclusión social del liberado y su familia”, del que es beneficiario Julián, se enmarca en esta última táctica de prevención del delito, la táctica de Prevención Social. El programa, como se consignó en la introducción, tiene la finalidad de contribuir a disminuir la reincidencia mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de personas egresadas del sistema penal, otorgándoles asistencia psicológica, asesoramiento legal e insertándolas en micro-emprendimientos productivos. Cada persona “liberada” puede solicitar en el Ministerio de Trabajo un seguro de capacitación y empleo (SCyE) que le permite el acceso durante dos años a una prestación monetaria no remunerativa mensual de \$225 en los primeros 18 meses y de \$200 en los últimos 6, complementada con una prestación monetaria mensual de \$125 por el cumplimiento de objetivos y de \$150 multiplicado por los meses de duración de la prestación en caso de haberla cumplido con continuidad.

Las prestaciones radican en la participación de los liberados en cursos de orientación laboral, terminalidad educativa y formación profesional, la suscripción al asesoramiento técnico de la Red de Servicios de Empleo (RSE) y la implicación en actividades impulsadas a través de la Red Nacional de Formación Continua (RNFC), en sus distintas etapas. La RSE promueve la inserción laboral en el sector público, privado y OSCs y certifica sus competencias laborales, y a la vez, el MTEySS otorga a empresas un incentivo de \$1.000 por cada uno de los liberados que empleen, en el transcurso de 6 a 9 meses; mientras que la RNFC gestiona la formulación de proyectos de autoempleo, prácticas calificantes e intermediación laboral.

Por alcanzar el objetivo de “terminalidad educativa”, se asigna un estímulo de \$600; y en caso de realizar cursos de formación profesional, de \$900. Las prestaciones se desarrollan en articulación con universidades, instituciones educativas y Organizaciones de la Sociedad Civil inscriptas ante la Secretaría de Empleo, y con organizaciones empresariales y sindicales, tendientes a efectuar la instrucción profesional y de oficios y asegurar la oferta laboral. Las razones de desvinculación del SCyE, son: la inasistencia injustificada a las prestaciones, a las citas acordadas por la oficina de empleo dos veces por mes y/o el abandono sin causa emprendimientos independientes aceptados, financiados y asistidos.

Los seguros de capacitación y empleo no sólo se otorgan a egresados del sistema penitenciario sino también a aquellos que: a) se hallen en Período de Prueba y en condiciones de gozar de salidas transitorias; b) se hallen sujetos al Régimen Anticipado de Ejecución Voluntaria y estén en período de prueba; c) se hallen bajo el régimen de Libertad Condicional o Libertad Asistida (*probation*); d) hayan conseguido la suspensión del Juicio a Prueba; e) hayan recuperado su libertad en virtud del agotamiento de la pena; f) gocen de salidas transitorias, Libertad Condicional, Libertad Asistida, Suspensión del Juicio a Prueba y todo otro régimen de semilibertad.<sup>11</sup>

A principios de 2014, cuando salió de prisión, Julián comenzó a trabajar en la mueblería de Marcelo, un amigo que conoció en la cárcel. El salario que obtenía por su trabajo era mínimo, de \$7,50 por hora 12 horas al día, y si bien le permitía cubrir sus necesidades básicas, no le alcanzaba para mantener a la familia. Con lo cual, empezó a pensar cómo hacer para conseguir algo mejor. Fue, entonces, cuando un vecino le mostró una noticia publicada en el diario *La Nación* sobre el “Programa de inclusión social del liberado y su familia”. Julián no se enteró de la existencia del programa antes de salir de la cárcel, ni a través del Patronato de Liberados ni acaso por vía de la asistente social que le envió el Estado al salir bajo la medida de libertad asistida. Se enteró a través de un medio de comunicación masiva:

Este programa salió, no sé si fue el 17 de mayo del año pasado, en el diario *La Nación*. Yo justo enganché a un hombre que me trajo información sobre esto que estamos viviendo hoy porque había guardado la noticia. Entonces, con la ayuda de uno, de otro, de varias personas que me fueron abriendo el panorama, armé un proyecto laboral. Conocí a un viejito que sabía de administración de empresas y le planteé que esto, que lo otro, hasta que armé un emprendimiento laboral con las condiciones que ellos pedían. Fui al patronato de La Plata, lo dejé y me fui a esperar que saliera. Después, tuve una primera cita que no fue una primera cita, yo fui por la mía y me presenté en el patronato de liberados de Morón para regularizar mi situación para que mientras que yo estaba afuera no tuviera ningún problema con la autoridad, con la policía. Salí, me presenté en el patronato, le mostré el proyecto del micro-emprendimiento a la señora Rebeca, la asistente social de

---

<sup>11</sup> Para mayor información, véase: <http://www.trabajo.gob.ar/>

tratamiento de la unidad 25, y le pregunte si era viable o no. Cuando se lo di a la mujer, quedó re chocha porque ellos me iban a proponer que hiciera un emprendimiento y yo ya tenía todo hecho. Cuando ellos me lo propusieron, yo ya se los había plasmado en un papel, que era diferente. Fui, se lo llevé, le dije: “tome señora, sáquele fotocopia y adjúntelo a mi legajo personal”. Porque ellos te proponen un emprendimiento, pero te lo proponen. Así te la tiran ¿viste? Tipo, hacelo solo. Está en la mentalidad de cada uno, lograrlo. Entonces, yo la mentalidad ya la tenía, ¿qué era lo que tenía que hacer? Darle curso.

— *Y, ¿después qué pasó?*

— Me dijeron que bueno, que sí, que tiene que firmar una planilla. Y, ahí me encontré con el obstáculo que a muchos se les presenta, que es la burocracia que hay en la provincia. Y bueno, seguí insistiendo cada vez que salía de ahí hablaba por teléfono, que esto, que lo otro... Hasta que un buen día, yo ya había alcanzado un trabajo, estaba trabajando en una mueblería de un pibe que había alcanzado la libertad conmigo, yo lo había dejado, me había olvidado del proyecto laboral porque estaba atareado con el laburo y un buen día se comunicaron La Plata con Morón y me mandaron un mensaje diciéndome que me tenía que presentar al ministerio, que ya había salido.

Julián hizo el “proyecto laboral” con ayuda de gente conocida. Tenía “la mentalidad”, la voluntad de trabajar por cuenta propia, de empezar una nueva forma de vida. Por eso, no esperó a que el Estado se lo pidiera: fue al patronato de liberados, presentó su propuesta de emprendimiento y un presupuesto para la compra de una máquina con la cual elaborar la mercadería. Luego de un largo camino plagado de trabas burocráticas, insistencia y perseverancia logró que el Estado le diera 5 mil pesos para la misma. Y, mediante un crédito solidario de 12 cuotas de 25 pesos por mes financió su actividad productiva. Julián ve al trabajo como una forma de “dignificarse” como persona y de llevar tranquilidad a su familia:

— *¿Qué es para vos el trabajo hoy en día?*

— Yo lo que quiero es estar tranquilo y el trabajo para mí es una tranquilidad.

— *¿Te alcanza con lo que ganás?*

— Hoy vivo, tengo una monedita para contar: si me quiero comprar un paquete de cigarros me lo compro, si me quiero tomar una Coca voy y me la tomo, ¿me entedes? A eso es a lo que yo me refiero que por ahí otros no tienen esto.

— *¿Cuántas horas laburas?*

— Sergio, que es el chico que elabora los copitos de azúcar, viene a eso de las 12 y media una y cuando el viene yo ya tengo el azúcar preparada, las cañas cortadas, después trabajamos una hora en la elaboración, cuando viene “el bebo”, el pibe mío, salimos 3 y media a la calle, hacemos un barrio, después enganchamos algún colegio y ya para las 6 ya estamos de vuelta. No soy un tirano que dice “¿cuánta mercadería vendiste?” y le da a cada uno una parte mínima. Yo les doy a ellos 2 pesos por cada pochoclo que vendan y yo me dejo para mí porque yo tengo que reponer y después ellos si venden 20 copos, 10 para vos y 10 para mí, entonces vos te llevas \$20 y yo me llevo \$20 porque yo después tengo que reponer todo. O sea, soy equitativo en ese sentido, les doy de comer, toman mate en casa, compartimos, estamos todos con la familia. Yo quiero aportar porque estamos trabajando de manera precaria en casa, porque tengo que acomodar el piso, estamos trabajando en la puerta de una galería, que ahí tengo la entrada y salida de la casa. Y está ahí el azúcar, pero la plata a veces no la podes juntar. Por eso el refuerzo que yo necesito. Necesito más máquinas porque yo quiero hacer plata. O sea, soy el jefe pero no es que yo te mando a vos, yo salgo a laburar con vos, yo agarro mi carrito y salgo a laburar. Ayer me embarré todo, yo y el otro pibe nos embarramos todos pero yo salgo a laburar, no me quedo en casa.

— *Y eso te da tranquilidad...*

— Sí, me dignifica. El trabajo es una forma de dignificarme como hombre. Yo agarré lo del emprendimiento y estoy tranquilo de saber que yo mañana me voy a laburar y voy a tener para comer, que no tengo que depender de nadie. Salir a trabajar me dignifica a mí como persona, de saber que estoy haciendo algo bueno y que de alguna manera con mi testimonio lo predico en mi familia. Le digo al pibe “dale loco, vamos al laburar”.

En el discurso del entrevistado se hace carne la idea de Ortiz Gómez (2014) según la cual, el neoliberalismo es ante todo un proyecto cultural promovido desde distintos campos: la política social, la universidad, los

medios de comunicación masiva, etc. Si desde el modelo del bienestar el Estado actuaba como regulador de la esfera social, en la época neoliberal es el ciudadano quien debe mostrarse emprendedor, innovador y competitivo para gestionar sus propias iniciativas de desarrollo, asumiendo por sí mismo las responsabilidades sociales. Los organismos municipales, OSCs y empresas se ocuparán, entonces, de capacitar a aquellos ciudadanos emprendedores, quienes con su propio esfuerzo y responsabilidad llenarán los huecos dejados por el Estado.

Para reflexionar en torno al perfil del ciudadano neoliberal que emerge en la década del setenta y se profundiza hasta la actualidad, sobre todo a partir de la promoción de programas de política pública, la autora propone el concepto de "cultura de autogestión para el desarrollo". Una cultura caracterizada por la promoción de la autogestión en los términos que lo plantea el discurso neoliberal, es decir, sobre la idea de que el individuo debe encargarse por sí mismo de resolver problemas tales como la desocupación mediante el autoempleo, la formación de pequeñas empresas, la asociación con personas arriesgadas, con capacidad y responsabilidad. En sus propias palabras:

Ya que el desempleo es uno de los efectos característicos de la aplicación de medidas neoliberales en la economía, se apela al fortalecimiento de una cultura empresarial que permita a los individuos integrarse al mercado. Si no logran tal encomienda, desde las interpretaciones tipo Coelho, ello se debe a que no tuvieron las actitudes, pensamientos y deseos correctos. Este hecho, aunado a la serie de reformas que debilitan los derechos políticos y sociales, nos permite confirmar que la reconfiguración de la ciudadanía en el modelo neoliberal tiende a vulnerar el contenido de los derechos ciudadanos, específicamente los sociales, así como una parte significativa de los civiles (ORTIZ GÓMEZ, 2014, p. 5).

Vemos, así, que la noción de "cultura de autogestión para el desarrollo" se hace presente en el discurso de Julián, quien cuenta que trabaja medio día junto a su hijo y a Sergio, un empleado que hace los copos de azúcar y además es amigo de la familia. Es decir, se encarga de generar sus propias fuentes de ingreso junto a personas de confianza y luego reparte el dinero obtenido de la venta. Pero eso no es todo. Además, es el encargado de reponer la mercadería y pedirle al Estado máquinas para poder producir más y así obtener mayor ganancia. Es el jefe pero un jefe que más que mandar organiza el trabajo y sale a vender junto a los

empleados diariamente. Sale, se embarra y a la vez piensa cómo sacar más rédito del emprendimiento. Se siente “equitativo”, ya que lo que le queda en limpio para mantener a su familia es lo mismo que le queda a Sergio y a “el bebo”, su hijo. El resto, lo invierte en la compra de azúcar y cañas para reiniciar el circuito de la producción.

En nuestro país, las racionalidades políticas puestas en juego en la implementación de programas sociales entre 2003 y 2015, el período de gobierno kirchnerista, si bien son keynesianas, es decir, apuntan a refundar el papel del Estado en su rol de regulador de políticas públicas, son también gobernadas desde el modelo de la co-responsabilidad, afirma Paulizzi (2015):

El potencial creativo y rol protagónico del Estado se realiza mediante el discurso de la ‘inclusión y justicia social’ a partir del cual se constituyen a los sujetos pobres en sujetos de derecho, lo cual se realiza potenciando a los sujetos económicos trabajadores acorde a mecanismos específicos y, poniendo el énfasis en la familia y la comunidad como agentes centrales en la regulación e instalación de redes de ligaduras sociales, solidarias y cooperativas. En tanto, se pretende aumentar el acceso a oportunidades para una mejor calidad de vida, lo cual implica garantizar el acceso a provisiones, mediante ligaduras y titularidades vinculadas con la solidaridad y los derechos sociales. Mientras se promueve un modelo empresarial de autogestión de la propia vida, en las comunidades locales (2015, p. 203)

El discurso contra la pobreza que se instala, en particular desde 2007, con la asunción de Cristina Fernández de Kirchner, es un discurso de carácter “neodesarrollista” centrado en la inclusión social con equidad y la creación de empleo genuino mediante la participación conjunta del Estado, Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y empresas en la elaboración de estrategias en torno a la inversión social y las actividades productivas: “El Proyecto Nacional y Popular, como programa de gobierno, se traza de un modo singular entre prácticas y lógicas ‘para el mercado y en contra del mercado’, es decir, poniendo ciertos límites morales y políticos al mercado, mientras interviene generando las condiciones de posibilidad para que el juego del mercado sea posible” (PAULIZZI, 2015, p. 191-192).

Como mencionamos anteriormente, el Ministerio de trabajo actúa en conjunto con OSCs e instituciones del sector privado a fin de insertar a los egresados del sistema penal en un empleo o actividad productiva. Dicha inserción representa para el entrevistado una forma de progreso, en términos de crecimiento económico e inserción social. La educación y el trabajo constituyen para Julián una forma de empoderamiento (propia del discurso neoliberal) que da forma a su comportamiento individual.

Actualmente, trabaja haciendo y vendiendo copos pero su mayor propósito es fusionar el trabajo con el bienestar de sus hijos: “¿Sabes cuál es mi objetivo? – dice- Conseguir un subsidio por parte de la municipalidad para que me subsidien una calesita. Para poder trabajar y para los chicos, por ellos”. Hasta que no volvió a su hogar, no se dio cuenta de cuánto extrañaba caminar por la calle, hablar con la gente del barrio, ir a buscar a sus hijos al colegio y enseñarles a vender la mercadería. Si el Estado hubiese intervenido a tiempo “se habría rescatado”, reflexiona. Y entonces, las cosas podrían haber sido distintas:

— Yo te hablo desde el punto de vista de cuando yo empecé a tomar conciencia, empecé a ver la realidad, empecé a pararme en mi edad, en mi condición, en mi vida, y me dije “¿qué estoy haciendo ahí?”. Cuando yo me hubiese dado una oportunidad, me encontré con un montón de obstáculos. Si bien estaban los beneficios, si bien estaban las oportunidades, pero a causa de mi ignorancia no las podía alcanzar. Porque no estaba preparado, no todos están preparados para esta oportunidad.

— *Y, ¿eso cómo lo aprendiste?*

— Del sufrimiento, de la desatención recibida, yo no te hablo por hablar, yo sé a dónde estoy parado, yo toda la experiencia que viví a mí me enseña... Si el Estado me hubiese dado una mano, hace tiempo que yo me hubiese rescatado. Yo siempre le pregunto a Rebeca, y ella me dice que le pregunta a muchos pibes si quieren emprender algo y le dicen que sí, que no quieren volver a caer, que les den una oportunidad. La oportunidad que nosotros buscamos la tienen ellos, nosotros tenemos que ir a buscarla. Todo parte de eso, de la oportunidad que vos te quieras dar.

Con 30 años más encima que la primera vez que cayó preso, *Julián* está convencido de no dejar pasar la “oportunidad” que le da el Estado de “emprender algo”. Un Estado que debería haber intervenido antes para impedir que la situación se repita y al que hoy decide ir a buscar para pedirle “una mano” y salir del mundo del delito. Una mano que el Estado le da porque la fue a buscar y que Julián aprovecha lo más que puede para generar un ingreso económico y mantener a su familia.

La pregunta que surge del relato de nuestro entrevistado se vincula con la experiencia de exclusión que lo atraviesa desde antes de su entrada a la cárcel: ¿Se puede cruzar los muros de la marginalidad con la “mentalidad” y la energía puesta en mejorar las condiciones y la forma de vida? ¿En qué sentido la prisión es un dispositivo de exclusión cuando Julián accede a los estudios secundarios durante el cumplimiento de su condena? ¿Accede a un beneficio que puede ayudarlo a salir de la cárcel o a un derecho que el Estado debería haberle brindado antes y sólo así es posible que lo obtenga? En palabras de Alcira Daroqui, ¿es otra forma de continuar la exclusión o es una “inclusión precarizada de la exclusión” (2012, p. 110)?

En este punto, resulta interesante subrayar las ideas de Giavedoni (2009) en Daroqui (2012), en torno al modo en que los programas de inclusión social de las clases populares acaban por reforzar la desigualdad:

Más allá de las declamaciones de inclusión y ciudadanía que diferentes herramientas de intervención presentan y que suelen aparecer en ciertos programas políticos dirigidos a [los sectores populares], los mismos poseen una función estratégica de control de dichas poblaciones, administrando sus carencias, estableciendo márgenes de tolerancia respecto a determinados ilegalismos como formas de autogestión y constituyendo un campo de intervención diferencial, reproduciendo sus condiciones de vida y consolidando los niveles de desigualdad social (2012, p. 111-112).

Si bien el programa en que se enmarca el emprendimiento de Julián propone la regeneración de derechos laborales a personas liberadas a pesar de los daños que provoca el sistema penal como forma de prevenir la reincidencia e integrar a los beneficiarios a la ciudadanía, la forma precaria en que lo hace no garantiza el cumplimiento de sus objetivos. Esta es la idea que se desprende de las conversaciones con nuestro

entrevistado, un sujeto marcado por su trayectoria criminal a quien se intenta reintegrar al desarrollo estratégico del orden social a través del trabajo por cuenta propia como recurso de prevención de la criminalidad. O, en términos de Di Giorgi (2006), como herramienta para “gobernar la excedencia”<sup>12</sup>.

Si bien el programa de inclusión social no alcanza para proveerle un trabajo “digno”, Julián, al igual que “muchos pibes” sabe que sin “esa mano” que le da el Estado por más que quiera no está a salvo de la cárcel. Y no quiere regresar: esa es la mayor certeza que tiene.

— Yo estuve muchos años en cana y recién ahora empecé a vivir la vida a pleno. Me levanto temprano a la mañana porque ya tengo la disciplina de la cárcel. Me levanto temprano, me pongo a hacer cosas, me pongo actividades, alguna u otra cosa que tengo. Me pongo a hacer cosas que sé que en el día no las voy a hacer porque de día se levantan los chicos, hay que preparara las cosas para empezar a laburar. Entonces, trato de vivir la vida a pleno. Cuando tengo que salir a comprar algo, salgo. Ahora, recién estoy empezando mi vida en libertad. Recién después de un año tengo que ponerme a vincular con la gente, a reinsertarme, a resocializarme, a laburar con la gente, volver a estar con la gente, a hacerme conocer, a no tener ese prejuicio, a tener esa fortaleza, a no decir “salí de la cárcel, nadie me va a dar bola, salí de estar preso, me van a mirar mal”. No, ahora... Mi vida pasada te la cuento así porque yo me puedo parar así como me paro delante de vos, me puedo parar ante cualquier autoridad, de cualquier institución. Voy y digo: “no tengo trabajo, me quiero dar una oportunidad, quiero trabajar, estoy aprendiendo esto, denme una mano, no quiero volver más a la cárcel”.

“Vivir a pleno” es asumir responsabilidades, “pararse frente a cualquier institución”, hacerse oír y hacerse valorar. Relacionarse, poder hablar de la “vida pasada” y actuar sin temor al rechazo de los demás. Hoy Julián retoma su vida anterior al encierro y la resignifica. La libertad es para él precisamente la “oportunidad” de cambiar su vida. Dejar atrás

---

<sup>12</sup> Di Giorgi (2006) define la transición del fordismo al postfordismo como el paso de un régimen productivo caracterizado por la carencia a un régimen productivo definido por la excedencia, y por la emergencia de estrategias orientadas al control de cada una de ellas. El autor busca delinear un modelo de regulación postfordista de la penalidad, tratando de entender cómo opera la excedencia en el marco de las transformaciones de la contradicción social que implica tal pasaje del fordismo al posfordismo.

los hábitos de la vida carcelaria, donde todos los días eran iguales y debía cumplir estrictamente una rutina, tener un mango en el bolsillo y hacer cosas nuevas, diferentes, efímeras. Un aquí y ahora formateado por la experiencia del encierro que desea superar.

Su testimonio acerca de la oportunidad de cambiar la vida dialoga con la perspectiva *actuarial* en materia de criminología. Siguiendo a Pat O' Malley (2006), este enfoque criminológico consolidado en los países desarrollados hacia fines de la Segunda Guerra Mundial constituye una reactualización del esquema clásico de las políticas disuasivas dirigidas hacia un *ofensor racional* que busca afrontar los riesgos no ya en forma socializada, como en tiempos de los Estados Benefactores, sino por medio del “empoderamiento” de la ciudadanía. Este nuevo modelo de *justicia* impulsa a los individuos a convertirse en empresarios de sí mismos, ya se trate de victimarios o de víctimas. A estas últimas, se les incita a intervenir en un escenario “de inseguridad” mediante mecanismos de auto-defensa y desconfianza recíproca. A los victimarios se los busca convertir en *presos emprendedores*, capaces rehacer su vida mediante la innovación y la autorrealización. De aquí que la estrategia actuarial sea más efectiva que la correccionalista, “porque no necesita acudir a métodos ineficientes de coerción directa de los individuos, es más sutil en su operación y menos susceptible de generar resistencia” (O' MALLEY, 2003, p. 773).

Lo importante para Julián es disfrutar de las cosas mínimas: “La libertad para mí es vivir día a día con la esperanza de saber que hay algo nuevo, algo diferente, algo distinto, esa es la libertad. Y que cuando vos estás privado de esa libertad sabés que todos los días es lo mismo, está la esperanza pero es una esperanza tardía”, explica. Ser libre es, ante todo, cambiar. *Julián* se cansó de la vida agitada del mundo del delito y decidió salir a buscar “oportunidades” por otro lado. Cuenta que el crimen tenía que ver para él con el poder de apoderarse del otro a plena luz del día cuando así lo determinara. Moral del amo, de aquel que tiene las riendas de las circunstancias y avanza sin preguntar. Hoy, no está dispuesto a arriesgar su libertad por plata sino emplearla como transformación día a día:

— *¿Qué es el delito para vos?, ¿qué significa?*

— Salir a robar es salir a tener plata, a sentir esa adrenalina de ir a robarle a uno que te ve y ve que vos tenés el poder

para robarlo cuando vos quieras y en el momento que quieras. Robar sin perder los códigos, hay mucha gente que te respeta por eso: vivís de la fama, de que todos digan “uh, mirá lo que se robó” pero sin cagarle la parte al compañero, sin mandarlo en cana, sin meterse con la mujer del preso, en determinados lugares te respetan por eso. Pero esa es una etapa superada de mi vida. Muchas veces regalás tu libertad por monedas, no te das cuenta, salís a robar...

— *Y, ¿la salida por dónde la ves?*

— La salida la veo por la oportunidad que se quiera dar uno y por las oportunidades que te den, ¿entendes? Vos me das hoy la oportunidad de poder explayarme, de poder abrir el corazón y plantear un montón de cosas que por ahí no se me habían ocurrido, nunca me las había planteado. Y esa es la oportunidad: el cambio.

Por último y a modo de cierre, podemos retomar las ideas de Lipovetsky (2002) en Ortiz Gómez (2014) para comprender el modo en que el entrevistado expresa sentirse gratificado, si se quiere, por haber conversado sobre su historia y sus experiencias vividas. Siguiendo a los autores, una de las características principales del individuo posmoderno es la portación de una cultura *psi* en la que cada cual actúa siguiendo un imperativo moral narcisista que lo lleva a centrarse en sí mismo o en el análisis de su propia psique, a fin de controlar sus procesos psicológicos y emocionales. Julián, en tal sentido, se muestra reflexivo, conmovido, frontal al contar su relato de vida. Cuando se va, señala que tiene más para decir y que le gustaría dar a conocer su opinión sobre este tipo de temas en futuras entrevistas. La imagen que da de sí mismo es la de un *hombre fresco, perspicaz, temperamental, que quiere romper esas otras fronteras, las simbólicas, las de la indiferencia y la hipocresía.*

### Consideraciones finales

Este trabajo se propuso analizar dos momentos centrales en la biografía de *Julián*, el momento del encierro y el momento en que recuperó su libertad. A partir del acercamiento a la discursividad del entrevistado el fin fue relevar problemas en torno al castigo, el trabajo y la reinserción social en las sociedades neoliberales.

Hemos visto que el establecimiento del modelo neoliberal conllevó un aumento no solo de la desocupación sino también de las tasas de encarcelamiento, afectando principalmente a los sectores populares. Pues, como ha señalado destacadamente Foucault (1989), si bien el Derecho penal se considera neutral e imparcial en su tarea de hacer cumplir la ley por igual, no persigue a todos los delitos sino sólo los que atentan contra una cierta organización social. El proceso es circular: se castigan las acciones que el derecho tipificó previamente como delitos y se toleran aquellas que han sido permitidas. Pero además, el mecanismo formado por la penalidad-delincuencia es un instrumento de *gestión diferencial de los ilegalismos* dirigido a producir una cierta clase de delincuentes, aquellos que ejecutan los ilegalismos no tolerados, para diferenciarlos de otros infractores, aquellos que cometen los ilegalismos tolerados. Una vez que se establece qué bienes jurídicos preservar, el derecho, las fuerzas policiales y el sistema penal proceden con cierta autonomía respecto de la sanción legal, descubriéndose como piezas de un engranaje mayor tendiente a separar los ilegalismos de la delincuencia. En ese sentido, se identifican zonas protegidas para la violación de la ley, aquellas a las que logran acceder los sectores de poder, y zonas donde las transgresiones son penalmente castigadas, allí donde incurren los sectores populares.

Siguiendo a Pat O Malley (2006), a diferencia de lo que sucedía en el siglo XIX, cuando las cárceles, los correccionales y los psiquiátricos logran su mayor apogeo, la función de la pena deja hoy de ser terapéutica, dirigiéndose hacia un “ofensor racional” que debe asumir los riesgos y responsabilidades de su vida por sí mismo, tanto para distanciarse de la actividad delictiva como para reinsertarse en la sociedad. Esto se logra, desde la perspectiva criminológica actuarial, con esmero y voluntad de desempeñarse en un ámbito de desarrollo tal como el trabajo autogestivo, para lo cual tanto desde el sector público como desde el sector privado se brindan cursos de formación y capacitación profesional. Esta es la “oportunidad” que el individuo debe asumir para progresar, caso contrario tendrá que hacerse cargo de las consecuencias de su ineptitud para afrontar nuevos desafíos e incapacidad para desarrollarlos.

En tal sentido, hemos observado como un elemento recurrente en el relato de *Julián* la idea de oportunidad: *oportunidades perdidas* al “tocarle” (esta) forma de vida y haber tenido que pasar 30 años

encerrado; *oportunidades ganadas* al darse cuenta que su suerte aún puede cambiar. Desde su perspectiva, se sale del mundo de la criminalidad cuando se llega al auto-convencimiento de que se puede emprender una nueva vida. “Yo no te puedo explicar el golpe que me pegué –dice en un momento de la entrevista- si el golpe que vos te pegás es fuerte y despertás, puede ser que salgas”.

En nuestras sociedades contemporáneas, el emprendimiento de una nueva vida que pueden desarrollar personas que egresan de la cárcel pasa por su reinsersión social en el marco de políticas públicas que enfatizan la idea de “ser empresario de sí mismo”. En este esquema, la pobreza se vincula a la delincuencia por el hecho de ser una conducta elegida, “ya que la ciudadanía es responsable de buscar oportunidades en el mercado laboral y de eludir, por sí mismos, los riesgos inevitables que implica ser emprendedor” (Becerril Velasco, 2015, p. 5). Al respecto, el planteo de Ortiz Gómez (2014) nos permitió comprender al “Programa de inclusión social del liberado y su familia” como una técnica de gobernabilidad que promueve un tipo de subjetividad individualista, narcisista y autogestiva que influye en el imaginario social contemporáneo del que nuestro entrevistado es parte. Si la ciudadanía es responsable de hallar “oportunidades” ya sea en el mundo del trabajo como en otros ámbitos de la sociedad, tanto la delincuencia como la pobreza aparecen como elecciones o riesgos que el individuo no supo prevenir o evitar.

Sin embargo, después de haber pasado más tiempo de su vida en la cárcel que fuera de ella, la experiencia de Julián indica que al salir el principal inconveniente es hallar un empleo en iguales condiciones que el resto de la ciudadanía. No sólo en razón de las trayectorias diferenciales que produce la segmentación del mercado laboral (TUÑÓN, 2007) sino principalmente porque el estigma de haber estado preso impide competir por un empleo de calidad. Las condiciones de flexibilización, inestabilidad, parcialidad y precariedad en que *Julián* ingresó al mundo del trabajo al salir de prisión lo llevaron a optar por emprender una actividad productiva a través del “Programa de Inclusión Social del Liberado y su Familia”. De ese modo, se convirtió en beneficiario y empresario de su economía familiar.

Esa es la forma como hoy mantiene su hogar, “vive”, se las arregla, y cuando necesita financiamiento acude a las oficinas de la Dirección

Nacional de Readaptación Social para pedir que le den la “oportunidad” de solventar las necesidades mínimas. De aquí que vea al trabajo como una tranquilidad, como herramienta “precaria” de estabilidad económica en la familia aunque más no sea para acceder al consumo de pequeños bienes y placeres de la vida. Algo que otros no tienen y por eso es motivo de gratitud para Julián.

Su discurso presenta la contradicción de, por un lado, subrayar que muchas veces se quiso “rescatar” y no pudo, que “las oportunidades la tienen ellos”, que el Estado no estuvo cuando tenía que estar, que al salir de la cárcel sufrió discriminación pues “sólo los que la vivieron te respetan”; y por otro lado, la idea según la cual es uno mismo quien debe darse “la oportunidad”, como una elección por “hacer las cosas bien” cuyo logro dependería de la propia voluntad y del esfuerzo con que se asuma la vida en libertad más allá de los efectos estigmatizantes que implica el paso por la cárcel.

Considerando los aportes hechos por estudios de sociología del sistema penal, que mantienen que “encerrar para educar e integrar es ‘darles una oportunidad’ para que reconviertan sus trayectorias errantes en pobrezas subordinadas” (DAROQUI et al., p. 2012, p. 42), a modo de hipótesis, se puede señalar que el discurso de las *oportunidades ganadas* según el cual los problemas que emergen al salir de prisión se pueden superar mediante la intencionalidad de las personas liberadas reproduce la versión institucional. Como sostienen Mallimaci y Giménez Beliveau: “El relato de una vida debe verse como el resultado acumulado de las múltiples redes de relaciones que, día a día, los grupos humanos atraviesan, y a las que se vinculan por diversas necesidades” (2007, p. 177).

Por su parte, el discurso de las *oportunidades perdidas* refiere al ambiente de violencia que ha sitiado a Julián y su familia, dentro y fuera de la cárcel. Es precisamente eso lo que lo lleva a alejarse del mundo del delito: el miedo al incremento de la violencia al interior de las penitenciarías y el sufrimiento que le implicó estar tanto tiempo separado de su familia. Por eso, si la prisión es una máquina de crueldad, al recuperar su libertad Julián desea montar una calesita. Como sostiene Ferrarotti: “Nuestro sistema social se encuentra todo él en cada uno de nuestros actos, sueños, delirios, obras, comportamientos, y la historia de este sistema se encuentra toda ella en la historia de nuestra vida

individual” (1981, p. 10). Si algún límite tiene la violencia, más allá de la fuerza física, es para Julián haber estado apartado de sus hijos cuando estuvo adentro, lejos de sus afectos, “lejos de todo”, como el mismo puntualiza. La libertad es para él recreación, cambio, no rutina, que surge del convencimiento de no querer regresar a la cárcel.

## Referencias

ANDERSEN, M. J. Estrategias penitenciarias de delegación de la violencia y terciarización del orden en el programa de gobierno intramuros. In: DAROQUI, A. et al. **Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense**. CABA: CPM y GESSPyDH. 2014.

BARATTA, A. Resocialización o control social. Por un concepto crítico de ‘reintegración social’ del condenado. Ponencia, **Seminario Criminología crítica y sistema penal, de la Comisión Andina Juristas y la Comisión Episcopal de Acción Social**, Lima. 1990.

BECERRIL VELASCO, Ch. El papel del Estado en el alivio a la pobreza en la era neoliberal. Una aproximación teórica. **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales**, Vol. 60, N° 225, 2015.

BOURDIEU, P. Comprender. In: \_\_\_\_\_. **La miseria del mundo**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1999. p. 527-543.

BOUILLY, M. R. La producción de miedo como mecanismo ordenador de las cárceles bonaerenses. **Conflicto Social**. Revista del Programa de Investigaciones sobre conflicto Social del Instituto de Investigaciones Gino Germani. v. 4, n. 6. 2011.

DAROQUI A.; LÓPEZ, A. L., CIPRIANO GARCÍA, R. (coord.). **Sujeto de Castigos: hacia una sociología de la penalidad juvenil**. Rosario: Homo Sapiens, 2012.

DAROQUI A. et al. **Voces del encierro. Mujeres y jóvenes encarcelados en la Argentina. Una investigación socio-jurídica**. Buenos Aires: Omar Favale, 2006.

DI GIORGI, A. **El Gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud**. Madrid: Traficantes de Sueños, 2006.

FERRAROTTI, F. Las historias de vida como método”. **Convergencia**, v. 14, n. 44, p. 15-40. mayo-agosto, 2007.

FOUCAULT, M. **Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión**. México: Siglo XXI, 1989.

GOFFMAN, E. **Estigma: la identidad deteriorada**. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.

GUEMUREMAN, S. et al. Dispositivos de privación de libertad y lógica de gobierno intramuros para adolescentes: laberintos de derechos sin sujetos. Ponencia presentada en la **II Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina**, 2010.

HALLSWORTH, S. Repensando el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro. **Delito y Sociedad**, n. 22, 2006.

INIESTA, M. y FEIXA, C. Historias de vida y ciencias sociales. Entrevista a Franco Ferrarotti” en *Perifèria*. **Revista de recerca i formació en antropología**, n° 5, p. 1-14, 2006.

KESSLER, G. **Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013**. Buenos Aires: FCE, 2014.

MALLIMACI, F., GIMÉNEZ BELIEVEAU, V. Historia de vida y métodos biográficos. In: VASILACHIS DE GIALDINO, I. **Estrategias cualitativas de investigación**. Buenos Aires: Gedisa, p. 175-212, 2007.  
O’ MALLEY, P. **Riesgo, neoliberalismo y justicia penal**. Buenos Aires: Ad- Hoc, 2006.

MELOSSI, D. **Delito, pena y control social. Un enfoque sociológico entre estructura y cultura**. Buenos Aires: Ad- Hoc, 2012.

MESSINA, A. Educación en contexto de encierro como pauta de resocialización”. Disponible en <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina36449.pdf>. 2013.

MOTTO, C. Los usos de la violencia en el gobierno penitenciario de los espacios carcelarios. **Question**, v.1, n. 36, 2012.

RODRÍGUEZ, E. Circuitos carcelarios: el encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en la Argentina”. **Question**. v.1, n. 36, 2012.

SCARFÓ, F. J. y AUED, V. El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. **Revista Eletrônica de Educação**. v. 7, N. 1, 2013.

SCARFÓ, F., INDA, M. A., DAPPELLO, M. V. Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de Derechos Humanos. **Revista Pensamiento Penal**. Buenos Aires, 2013.

SIMON, J. **Gobernar a través del delito**. Barcelona: Gedisa, 2011.

ORTIZ GÓMEZ, M. G. El perfil del ciudadano neoliberal: la ciudadanía de la autogestión neoliberal. **Sociológica**. México, v.29, n.83, 2014.

PAULIZZI, C. Reconfiguración del Estado y re-inención de lo social en la Argentina actual. El gobierno de la pobreza (2003-2012). **Trabajo y Sociedad**. N. 24, 2015

TUÑÓN, I. Jóvenes excluidos: límites y alcances de las políticas públicas de inclusión social a través de la capacitación laboral". Ponencia **8º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo**, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 2007.

WACQUANT, L. **Las cárceles de la miseria**. Buenos Aires: Manantial, 2007.

*Recebido em 22/02/2016*  
*Aprovado em 01/07/2016*